



# COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

H. Ayuntamiento 2024-2027

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA REGIDORA CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO RELATIVO A LLEVAR A CABO DE FORMA INMEDIATA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

## ANTECEDENTES:

1. En fecha 10 de octubre de 2024, se designaron las comisiones del H. Ayuntamiento de Guanajuato para el periodo 2024-2027, quedando la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad presidida por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.
2. En fecha 15 de octubre de 2024, se instaló formalmente la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad bajo la Presidencia de Celia Carolina Valadez Beltrán.
3. En fecha 18 de octubre de 2024, en Sesión Extraordinaria 1 del Ayuntamiento, se aprobó la modificación de las comisiones, sustituyendo a Celia Carolina Valadez Beltrán de la Presidencia de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, asignando dicho puesto al Regidor Julio César García Sánchez.
4. En el Acuerdo Cuarto del documento de modificación de comisiones aprobado por el H. Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, se estableció literalmente lo siguiente:

*"CUARTO. Notifíquese el sentido del presente acuerdo a la Legislatura del Estado de Guanajuato, a las Presidencias de las Comisiones del Ayuntamiento que han sido modificadas por este medio, así como a las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal, para los efectos que haya lugar."*

5. Sin embargo, la Presidencia de Comisión de Atención a Personas con Discapacidad a mi cargo, no ha sido notificada de manera formal, para los efectos legales que proceden. Sin embargo, en aras de no detener los trabajos de la Comisión, es necesario llevar a cabo de forma inmediata el proceso de Entrega-Recepción, bajo las siguientes:



## CONSIDERACIONES

**PRIMERA. – Principio de Continuidad en la Administración Pública:** Es fundamental que los trabajos de las comisiones municipales, especialmente aquellas que tratan temas sensibles como la atención a personas con discapacidad, no se vean interrumpidos o afectados por cambios administrativos. Para garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, la transición de responsabilidades debe realizarse de manera oportuna y bajo los lineamientos que dicta la ley.

**SEGUNDA. – Principio de Continuidad en la Administración Pública:** El Acuerdo de modificación de comisiones aprobado en la Sesión Extraordinaria 1 del 18 de octubre de 2024, establece que las modificaciones en las presidencias de las comisiones deben ser notificadas de manera formal a las partes involucradas. Aunque hasta la fecha no se ha emitido dicha notificación a la Presidencia de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, es un hecho notorio que la sesión extraordinaria aprobó este cambio, y en aras de no retrasar los trabajos de la Comisión, se considera necesario proceder con la Entrega-Recepción de forma inmediata.

**TERCERA- Garantía de Transparencia y Orden en la Transición:** La entrega-recepción es un procedimiento formal que asegura la transferencia ordenada de la información, los recursos y las responsabilidades. Para garantizar la continuidad y evitar vacíos en la operación de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, la Entrega-Recepción debe realizarse de manera transparente, con la correspondiente documentación de los avances y pendientes en los trabajos de la Comisión, conforme a la normatividad aplicable.

**CUARTA. - Evitar Afectaciones a la Atención de Personas con Discapacidad:** La Comisión de Atención a Personas con Discapacidad desempeña una labor fundamental en la formulación de políticas y la implementación de programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable. Un retraso en la entrega de la Presidencia de esta Comisión podría afectar la continuidad de los proyectos en curso y las decisiones pendientes, perjudicando a las personas con discapacidad del municipio.

**QUINTA. – Actividad Pendiente:** Se encuentran pendientes los trabajos para realizar el Foro de Testimonios y Experiencias, a realizarse el próximo martes 03 de Diciembre de 2024, evento aprobado por esta comisión, y que indudablemente le toca coordinar a la persona titular de la Presidencia de la Comisión en forma coordinada con los demás integrantes.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es que se propone el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.** – Se instruye que en esta sesión de Comisión se lleve a cabo de forma inmediata el proceso de Entrega-Recepción de los trabajos de la Presidencia de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a fin de garantizar la continuidad de los proyectos y decisiones pendientes, y evitar cualquier afectación a las personas con discapacidad del municipio.

**SEGUNDO.** – El Proceso de Entrega-Recepción deberá realizarse entre la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y el Regidor Julio César García Sánchez, quienes fungirán como la Presidenta saliente y el Presidente entrante, respectivamente, en la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Este proceso deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable para garantizar la transparencia y orden en la transición.

**TERCERO.** El proceso de Entrega-Recepción deberá incluir un informe detallado de los trabajos realizados hasta la fecha, los proyectos en curso, y las actividades pendientes, asegurando la documentación necesaria para una transición efectiva. Este informe deberá entregarse a la Secretaría del Ayuntamiento para su resguardo.

**CUARTO.** Como parte del proceso de Entrega-Recepción, se deberá priorizar la coordinación del Foro de Testimonios y Experiencias, programado para el martes 03 de diciembre de 2024, garantizando que la persona que asuma la titularidad de la Presidencia de la Comisión continúe con los preparativos y ejecución de dicho evento, en colaboración con los demás integrantes de la Comisión.

Guanajuato, Guanajuato a 28 de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTA SALIENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN**  
**A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**LIC. CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN**  
**REGIDORA**